**INSTITUTO DE CIENCIAS PENALES**

**BASE DEL CONCURSO PÚBLICO Y PREMIO**

**“PEDRO ORTIZ MUÑOZ”.**

**VERSIÓN 2016-2017**

Primero: El premio “Pedro Ortiz Muñoz” es un galardón otorgado por el Instituto de Ciencias Penales de Chile a la mejor monografía presentada al concurso público respectivo, que será convocado anual o bianualmente por el Directorio del Instituto.

Segundo: La convocatoria se realizará a partir del mes de mayo del año o bienio y será difundida entre los miembros del Instituto, las Facultades chilenas de Derecho y Ciencias Jurídicas, especialistas y profesionales del Derecho en general, mediante avisos electrónicos, inserciones en periódicos, carteles y otros medios que determinará el Directorio.

Tercero: Podrán participar en el Concurso licenciandos, doctorandos, graduados, postgraduados y abogados chilenos o extranjeros con residencia en Chile menores de treinta y cinco años de edad.

Cuarto: La postulación se realizará mediante una carta escrita dirigida al Presidente del Instituto, acompañada del *curriculum vitae et studiorum* del autor o los autores.

Quinto: Las monografías presentadas al Concurso versarán sobre algún tema específico de Dogmática penal, Criminología, Política criminal, Estudios penitenciarios o Estadístico criminales. Deberán formular sus hipótesis, desarrollar el contenido y establecer las conclusiones de acuerdo con la metodología científica apropiada al campo correspondiente.

Las monografías serán inéditas, individuales o en coautoría por no más de dos autores, estarán redactadas en castellano y se presentarán impresas, con un mínimo de cien y un máximo de cuatrocientas páginas escritas en hoja de formato carta, caracteres de tamaño doce e interlineado de uno y medio. La extensión máxima incluye la relación bibliográfica final, el índice y la introducción o el prólogo de la obra.

Sexto: El Jurado del Concurso estará compuesto por tres miembros del Directorio, nombrados por éste para cada convocatoria. Para el concurso 2016-2017 el Jurado estará integrado por los Profesores José Luis Guzmán Dalbora, Carlos Künsemüller Loebenfelder y Jean Pierre Matus Acuña. El plazo de postulación expira el lunes 31 de octubre de 2016. Luego de ello, el Jurado dispondrá de tres meses para seleccionar por mayoría simple de sus miembros la mejor monografía. En el mes de marzo del 2017, el Jurado propondrá al Directorio la obra elegida o la vacancia del premio.

Séptimo: El premio consistirá en un Diploma de honor, que será entregado en solemne ceremonia pública realizada durante el mes de abril en la ciudad de Santiago. El Directorio comunicará la distinción a todas las Facultades de Derecho del país, al Ministerio de Justicia y al Poder judicial. Asimismo, el premio incluye la publicación de la obra a través de una editorial elegida por el Directorio.